

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.094 –2025, 01 de octubre de  
2 2025. -----

3 **ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 091 – 2025**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y UNO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL  
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS  
6 Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, **VEINTIDÓS DE SETIEMBRE** DE DOS MIL  
7 VEINTICINCO, **EN SESIÓN PRESENCIAL** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y  
8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE  
9 INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

10 **MIEMBROS PRESENTES**-----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente-----
12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente-----
13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria-----
14 Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I-----
15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

17 **SECRETARIA:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

18 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 091– 2025**-----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 090. -----

25 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

26 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

27 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

28 **Artículo 5-** Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal Regional  
29 de Heredia. -----

1 **Artículo 6** - Seguimiento a la publicación de puesto en la papeleta de cada agrupación para  
2 Tribunal Electoral y Tribunal de Honor en todos los medios de Colypro y sección del Tribunal en  
3 la Web. -----

4 - Seguimiento a la solicitud de diseño del afiche para las agrupaciones de Tribunal Electoral y  
5 Tribunal de Honor. -----

6 - Revisión de fotografías de agrupaciones recibidas para sistema de votaciones y afiche. -----

7 - Revisión y publicación de planes de trabajo de agrupaciones. -----

8 **Artículo 7-** Elaborar convocatoria a elecciones del Representante de Colypro ante el Concejo  
9 Superior de Educación, que se llevaran a cabo en la Asamblea General Ordinaria del próximo 29  
10 de noviembre y Revisión de formularios de inscripción para candidaturas a Representante ante el  
11 Consejo Superior de Educación. -----

12 **Artículo 8-** Seguimiento al envío de información para la confección de las papeletas de votación  
13 para cada Tribunal a la empresa IDO Agency. -----

14 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** No hay. -----

15 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

16 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

17 **Artículo 1-** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cuatro miembros  
18 propietarios presentes en sesión **PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL TRIBUNAL**  
19 **ELECTORAL EN DESAMPARADOS DE ALAJUELA.** La señora Ana Eleida Arguedas Beita no  
20 se encuentra presente al inicio. La señora Arguedas Beita, se une a la sesión al ser las dieciocho  
21 horas con cinco minutos. Se cuenta con la Licenciada María Alejandra Castro Quesada como  
22 Asesora Legal y como secretaria administrativa la señora Jicksa Jenkis Carmona. Inicia la sesión  
23 a las dieciocho horas con cuatro minutos. -----

24 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

25 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-  
26 Nº. 091 – 2025. **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I-  
27 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.  
28 CAPÍTULO III- ATENCIÓN A VISITAS. CAPÍTULO IV-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.  
29 CAPÍTULO V. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO VI- SEGUIMIENTO A  
30 LOS ACUERDOS. CAPÍTULO VII- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VIII- CIERRE DE SESIÓN.

Sesión Ordinaria  
Nº 091-2025

Tribunal Electoral  
22-09-2025

1 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

2 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 090. -----

3 La señora María Alejandra Castro Quesada, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 090  
4 del diecisiete de setiembre de 2025. -----

5 **Acuerdo 02:** Aprobar el Acta Ordinaria Aprobar el Acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 090 del  
6 diecisiete de setiembre de 2025. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN  
7 FIRME. -----

8 El señor Presidente solicita una pausa al ser las 18:20. La sesión continúa al ser las 18:58.

9 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

10 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

11 Morera Morera da la palabra a la señora Asesora Legal. -----

12 De: Jonathan Céspedes-----

13 Asunto: SEGUNDA DENUNCIA CONTRA EL PARTIDO INTEGRIDAD. VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 15  
14 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES-----

15 Buenas noches. Adjunto en tiempo y forma. Segunda denuncia presenta contra el partido  
16 INTEGRIDAD por violar el artículo 15 inciso b) del REGLAMENTO DE ELECCIONES. -----

17 Por favor, dar acuse de recibido. Saludos cordiales. -----

18 PARA: TRIBUNAL ELECTORAL-----

19 DE: JONATHAN CÉSPEDES MYRIE. -----

20 ASUNTO: SEGUNDA DENUNCIA CONTRA EL PARTIDO INTEGRIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO  
21 DEL REGLAMENTO ELECTORAL ESPECÍFICAMENTE EL USO DEL NOMBRE E IMAGEN  
22 INSTITUCIONAL DE COLYPRO. VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 15 inciso b).FECHA: 21-09-2025  
23 HECHOS. -----

24 El día de hoy 21-09-2025 al se aproximadamente las 19:00 horas. Me informa la señorita Dayana  
25 Vega mediante el número telefónico 8763-9547 que el partido INTEGRIDAD publicó en redes  
26 sociales específicamente en FACEBOOK en la página de la agrupación RENACER DOCENTE. El  
27 uso indebido de la imagen y marca COLYPRO. Registrado en el libro de marca de COLYPRO. Y  
28 siendo que el Tribunal Electoral nos había realizado una advertencia oral a todas las agrupaciones  
29 juramentadas el día 13-09-2025. Sobre la prohibición de la imagen y marca institucional, que en  
30 caso que alguna agrupación o candidato hiciera caso omiso. Se expulsaría el partido político del

1 proceso electoral. Procedo a revisar la publicación sobre el uso de la imagen y marca institucional  
2 indebida en las redes sociales. Y confirmo que es cierto lo indicado por la señorita Dayana Vega.  
3 PRUEBAS. -----

4 <https://www.facebook.com/groups/163135662394145>



17  
18 **PETITORIA.**

19 De acuerdo al REGLAMENTO DE ELECCIONES DE COLYPRO y según el artículo 59 inciso A)  
20 aplicado en la denuncia anterior interpuesta por mi persona bajo la resolución CLYP-AG-TE-215-  
21 2025 del 27 de agosto del presente año. Aunado que el TRIBUNAL ELECTORAL había informado  
22 de manera presencial el día 13-09-2025 en la debida juramentación de todos los candidatos y  
23 agrupaciones presentes sobre la PROHIBICIÓN DEL USO INDEBIDO DE LA MARCA COLYPRO E  
24 IMAGEN. Siendo que dicho uso causaría la expulsión inmediata del proceso electoral. Solicito que  
25 se aplique la sanción máxima al partido INTEGRIDAD por VIOLENTAR el artículo 15 inciso b) del  
26 REGLAMENTO DE ELECCIONES DE COLYPRO, y según el artículo 59 inciso c), d), e), f) y en  
27 concordancia al Código Deontológico de COLYPRO se aplique las sanciones tipificadas en dichos  
28 incisos del artículo 59 mencionados anteriormente. -----

29 **NOTIFICACIONES**-----

30 Solicito se me notifique al email: [jcesmy@hotmail.com](mailto:jcesmy@hotmail.com)-----

Sesión Ordinaria  
Nº 091-2025

Tribunal Electoral  
22-09-2025

1 Tribunal Electoral decide responder a dicho correo electrónico el próximo miércoles 24 de  
2 septiembre 2025. Se dió acuse de recibo. -----  
3 Presidente solicita un receso a las 19:05. La sesión continúa a las 19:08. -----  
4 Se continúa con la lectura de correspondencia. Asesora Legal comenta que los mismos enviados  
5 en agosto se vuelven a recibir. -----  
6 De: Estefany Núñez18 de setiembre de 2025TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO FIRME Licenciada  
7 Sandra Patricia Fallas Gamboa Secretaria Tribunal Electoral Colegio de Licenciados y Profesores  
8 Estimada señora: La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,  
9 Ciencias y Artes, en su sesión 087-2025, celebrada el 17 de setiembre de 2025, se tomó el  
10 siguiente acuerdo en firme: ACUERDO 14: Dar por recibido el Oficio CLYP-AG-TE-AC-244-2025  
11 de fecha 16 de setiembre suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa Secretaria Tribunal  
12 Electoral en el que solicita a la Junta Directiva, la aprobación para la contratación de un abogado  
13 en Derecho Constitucional con experiencia en Derecho Electoral./ Aprobado por siete votos. /  
14 ACUERDO FIRME. /Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa Secretaria Tribunal  
15 Electoral. Cordialmente, Rodrigo Antonio Lizama Oliger Secretario de Junta Directiva. Nota: este  
16 acuerdo es transitorio, hasta que la Unidad de Secretaría. Los miembros del Tribunal Electoral  
17 toman el siguiente acuerdo para dar respuesta al correo electrónico. -----  
18 **Acuerdo 03:** Solicitar a la Junta Directiva, la aprobación para la contratación de un abogado  
19 **ACUERDO 03:**Solicitar a la Junta Directiva, la aprobación para la contratación por servicios  
20 profesionales de un abogado en Derecho Constitucional con experiencia en Derecho Electoral,  
21 para diferentes trámites y consultas del Tribunal Electoral, relacionadas con la reforma al  
22 Reglamento Electoral actual. Esta asesoría es independiente de la que ostenta el Tribunal  
23 Electoral. **APROBADO POR CINCO VOTOS Y EN FIRME.** / Comuníquese Junta Directiva.  
24 Morera Morera comenta que Cimientos de Honor envió un afiche, el programa en un formato que  
25 no corresponde y la fotografía no corresponde tampoco. Por lo que se procede a enviar el  
26 siguiente correo: Buenas noches. En cuanto a lo requerido es una fotografía de la agrupación de  
27 acuerdo con los requerimientos dados que les reproducimos a continuación: -----  
28 1. Formato y resolución Formato: JPG o PNG. Resolución mínima: 800 x 1000 px (preferible 1200  
29 x 1500 px). Peso máximo: 2 MB (para garantizar carga rápida en la aplicación). Proporción: 4:5  
30 (vertical, estilo retrato). 2. Fondo y estilo Fondo liso, color claro (blanco o gris claro), sin texturas

1 ni sombras. No se recomienda fondos personalizados ni elementos distractores. Imagen a color,  
2 sin filtros ni marcos. 3. Composición Foto tipo retrato, cabeza y hombros centrados. La cara debe  
3 ocupar aprox. el 70% de la imagen. Mirada al frente, expresión neutra o sonrisa leve. Sin gafas  
4 oscuras, gorras ni accesorios que dificulten la identificación. Para partidos/agrupaciones: Todos  
5 los miembros deben aparecer centrados y claramente visibles. -----  
6 Para partidos/agrupaciones: Evitar filas excesivamente largas; si el grupo es grande, organizar  
7 en 2-3 filas (de pie atrás, sentados adelante).Dejar un margen uniforme alrededor de la foto para  
8 que no se corte en la app.4. Iluminación y calidad Luz natural o de estudio uniforme, sin sombras  
9 duras. Imagen enfocada y nítida. No se permiten imágenes pixeladas, borrosas o con baja calidad.  
10 5. Uniformidad La idea es que todos los candidatos presenten su fotografía bajo el mismo  
11 estándar, para dar equidad visual en la papeleta digital. En caso de logos de partidos, se  
12 recomienda enviar también la versión oficial en PNG con fondo transparente, resolución mínima  
13 600 x 600 px. Si mañana al mediodía, no remiten la foto se utilizará la del formulario. El plan  
14 debe ser enviado en un documento word en una página. Quedamos atentos. Saludos cordiales.  
15 Las agrupaciones Voz y Voto Docente, Frente Ético Docente, Fuerza de Educadores ya enviaron  
16 la fotografía solicitada. -----

17 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

18 **Artículo 5-** Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal Regional  
19 de Heredia. No se han recibido nuevos postulantes. -----

20 **Artículo 6 -** Seguimiento a la publicación de puesto en la papeleta de cada agrupación para  
21 Tribunal Electoral y Tribunal de Honor en todos los medios de Colypro y sección del Tribunal en  
22 la Web. Morera Morera pregunta a la señora Alejandra Castro si aún no lo han publicado, ella  
23 indica que se le pasó a la señora Carla de Comunicaciones pero aún no lo han realizado.

24 Morera Morera comenta que lo que sí ya publicaron fue la asamblea para el 29 de noviembre con  
25 la postulación del representante ante el Consejo Superior de Educación. -----






26 - Seguimiento a la solicitud de diseño del afiche para las agrupaciones de Tribunal Electoral y  
27 Tribunal de Honor. -----

28 Morera Morera solicita a la Asesora Legal que por favor genere una carpeta con la información  
29 de cada agrupación postulante para los diferentes Tribunales. Alejandra Castro comenta que ella  
30 lleva un tipo check list donde anota qué cosas han presentado las agrupaciones y qué les falta.

Sesión Ordinaria  
Nº 091-2025

Tribunal Electoral  
22-09-2025

1 - Revisión de fotografías de agrupaciones recibidas para sistema de votaciones y afiche.

POSICIÓN	AGRUPACIÓN PARA TRIBUNAL ELECTORAL	PLAN	FOTC
1	EDUCADORES POR LA JUSTICIA ELECTORAL (EJE)		
2	RENACER DOCENTE (RD)		
3	PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARECIA (PROA)		
4	FUERZA DE EDUCADORES (FE)		
5	ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA EDUCATIVA A.T.E.		
6	PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA EN COLYPRO (PRODEMO)	X	
7	VOZ Y VOTO DOCENTE (V.V.D)		
<b>AGRUPACION PARA TRIBUNAL DE HONOR POSICIÓN</b>			
1	INTEGRIDAD		
2	VOCES DEL CAMBIO (VDC)		
3	CIMIENTOS DE HONOR (CDH)		
4	FRENTE ETICO DOCENTE (FED)	X	
5	EQUILIBRIO	X	
6	HONOR Y ETICA (HE)		
7	PARTIDO AUTENTICO DOCENTE (PAD)	X	

17 - Revisión y publicación de planes de trabajo de agrupaciones.

18 Morera Morera comenta que imprimamos los planes de trabajo antes de publicarlos y solicita que  
19 los revisemos la próxima sesión. -----

20 **Artículo 7-** Elaborar convocatoria a elecciones del Representante de Colypro ante el Consejo  
21 Superior de Educación, que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria del próximo 29  
22 de noviembre y Revisión de formularios de inscripción para candidaturas a Representante ante el  
23 Consejo Superior de Educación. -----

24 Morera Morera pregunta a la Asesora Legal por el formulario de inscripción; pero como aún no  
25 tenemos el número de La Gaceta donde se publicó, debemos esperar; sin embargo, solicita a la  
26 Asesora Legal que vaya trabajando en dicho formulario. -----

27 Alejandra Castro muestra lo que se ha realizado a la fecha de dicho formulario de inscripción de  
28 candidaturas políticas para el representante ante el Consejo Superior de Educación, votaciones  
29 29 de noviembre del 2025. De inmediato, los miembros van sugiriendo modificaciones a dicho  
30 formulario, el cual se adjunta al final de esta acta. -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN  
CANDIDATURAS POLÍTICAS PARA  
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO  
SUPERIOR DE EDUCACIÓN  
VOTACIONES SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Datos de la candidatura política:

**PROPIETARIO**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_ Número de carné: \_\_\_\_\_

Institución en la que labora: \_\_\_\_\_

Activo o jubilado: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_

Regional del COLYPRO a la que está inscrito (a): \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de incorporación: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

 Colypro: (504) 2437-8800 (504) 2539-9700 Fax: 2437-8238 2539-9722 Web: www.colypro.com Apellido: B-4680-1000, San José, Costa Rica  
Antes de imprimir este documento, por favor leer la información básica. Proteger el medio ambiente está en sus manos.



**INSCRIPCIÓN PARA  
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO  
SUPERIOR DE EDUCACIÓN  
VOTACIONES SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SUPLENTE**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_ Número de carné: \_\_\_\_\_

Institución en la que labora: \_\_\_\_\_

Activo o jubilado: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_

Regional del COLYPRO a la que está inscrito (a): \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de incorporación: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

 Colypro: (504) 2437-8800 (504) 2539-9700 Fax: 2437-8238 2539-9722 Web: www.colypro.com Apellido: B-4680-1000, San José, Costa Rica  
Antes de imprimir este documento, por favor leer la información básica. Proteger el medio ambiente está en sus manos.

Sesión Ordinaria  
Nº 091-2025

Tribunal Electoral  
22-09-2025



Correo electrónico oficial de la candidatura política para recibir notificaciones:

Se hace la advertencia que de no señalar o indicar un lugar o medio para recibir notificaciones, o si la dirección indicada fue imprecisa, todas las comunicaciones o resoluciones que emita el Tribunal Electoral se tendrán por notificadas una vez transcurridas 24 horas, después de su emisión. Conforme con lo regulado en la Ley de Notificaciones Judiciales No. 8667.

En caso de que falte uno de los aspectos se entiende como no presentado.

Fecha de recibido:

Hora de recibido:

Observación: El hecho que se dé por recibido no significa que la solicitud fue aprobada.

**Artículo 81. Requisitos de las personas postulantes \***

Podrán postularse a estos cargos las personas colegiadas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar en pleno goce de sus derechos como personas colegiadas.
- b) Contar con constancia vigente de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Colegio.
- c) No estar cumpliendo una sentencia, en cualquier proceso administrativo, penal o deontológico ante el Colegio.

Toda esta información podrá ser verificada por el Tribunal Electoral cuando se considere pertinente.

**Artículo 82. Documentación para inscripción \***

Las candidaturas deberán presentar, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio, para cada persona postulante.
- b) Formulario oficial de inscripción, con los siguientes datos: nombres completos, números de cédula, números de identificación, cargo al que se postula, condición laboral (activo o jubilado), y demás datos y documentos requeridos en el formulario.
- c) Declaración jurada individual, indicando el origen y destino lícito de los fondos utilizados y la manifestación expresa de cumplimiento de los requisitos del presente reglamento.
- d) Certificación de antecedentes penales con no menos de un mes de emisión.

\*CAPÍTULO XII. SOBRE ELECCIONES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DESIGNADAS POR ASAMBLEA, REGLAMENTO DE ELECCIONES.



Morera Morera comenta que se le dará una revisión legal a la convocatoria, pero esto se trabajará posteriormente. -----

**Artículo 8-** Seguimiento al envío de información para la confección de las papeletas de votación para cada Tribunal a la empresa IDO Agency. -----

Morera Morera indica que ya se vio anteriormente, pero debemos esperar tener noticias de la secretaria administrativa para enviarlo al departamento de comunicaciones y a la empresa IDO.

**CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** Morera Morera comenta que se realizará una reunión entre el Tribunal Electoral, Ido Agency y la Junta Directiva para que el sistema no interfiera con las votaciones propias del Tribunal Electoral ya que las mociones son un tema y las elecciones son otro tema diferente. -----

**CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día y año indicado.

  
Lic. Luis Manuel Morera Morera

  
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Presidente

Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

**ANULADO**

Razón: Error de impresión

Fecha: 09-12-2025



---

Firma Autorizada

